



**FEDERACIÓN  
INTERINSULAR  
DE FÚTBOL  
DE TENERIFE**

NOTA DE PRENSA  
COMITÉ DE APELACIÓN  
FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 106 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el REAL UNIÓN TENERIFE S/C confirmándose la resolución recurrida.

EXP.: 108 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por la E.F. JOSÉ MARTÍN EL CANO confirmándose la resolución recurrida.

EXP.: 109 - 2022/2023

CONCEDER la cautelar solicitada por la U.D. ICODENSE, procediendo a suspender el cumplimiento de la sanción de un partido de suspensión impuesta a don Sebastián Gabriel Rodríguez Alegría hasta tanto se interponga y sea resuelto el recurso anunciado por el club o bien transcurra el plazo legal para su presentación.

EXP.: 110 - 2022/2023

CONCEDER la suspensión cautelar solicitada por el C.D. BUZANADA, de la sanción de un partido impuesta a don Joel Luis Beloso hasta la efectiva resolución del recurso presentado, todo ello al objeto de no ocasionar un perjuicio de imposible reparación al club recurrente en el caso de ver estimadas sus pretensiones.

EXP.: 111 - 2022/2023

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso presentado por la E.M.F. SANTIAGO DEL TEIDE de modo que SE ACUERDA reducir la sanción impuesta al jugador don Alberto Ferrer Von Klosst Dohna a dos partidos de suspensión, confirmándose la resolución recurrida en el resto de pronunciamientos.



FEDERACIÓN  
INTERINSULAR  
DE FÚTBOL  
DE TENERIFE

EXP.: 112 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el AT. PINAR confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 113 - 2022/2023

CONCEDER la suspensión cautelar solicitada por el C.D. VERDELLADA, hasta la efectiva resolución del recurso presentado, todo ello al objeto de no ocasionar un perjuicio de imposible reparación al club recurrente en el caso de ver estimadas sus pretensiones.

EXP.: 114 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el C.D. VALLE GUERRA confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 115 - 2022/2023

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso presentado por el C.D. TENERIFE de modo que SE ACUERDA anular la tarjeta roja y la sanción de cuatro partidos de suspensión al jugador don Adexe Rodríguez Benitez del C.D. Tenerife debiendo dicho jugador ser sancionado con amonestación.

SE ACUERDA anular la tarjeta roja y la sanción de cuatro partidos de suspensión al jugador don Samuel García García de la U.D. Cruz Santa debiendo dicho jugador ser sancionado con amonestación.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2023.

